



H. Puebla de Z. a 24 de enero de 2010

Elaborará Instituto Politécnico Nacional líquido indeleble para Proceso Electoral

El líquido indeleble que se aplicará el próximo 4 de julio, día de la Jornada Electoral, será elaborado por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, por acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, tomando como parámetro que se trata de la institución que cumple con las especificaciones técnicas para su formulación.

El líquido indeleble constituye una de las medidas de seguridad previstas por la ley electoral para asegurar que cada ciudadano emita su voto una sola vez. Está compuesto por una sustancia química perdurable, soluble, de color amarillo opaco, elaborada ordinariamente con ácido acético y que al contacto con la piel y la luz solar no se borra tan fácilmente, por lo que su uso es autorizado para aplicarlo en el pulgar derecho de los electores que emiten su voto.

El acuerdo aprobado en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2009 establece que el líquido debe ser indeleble a toda prueba de frotación con cualquier tipo de sustancia después de 15 segundos; tener una estabilidad para ser almacenada a temperaturas de hasta 50° C durante cinco meses y que no pierda su formulación original; estudios toxicológicos que garanticen el uso de esta formulación para ser aplicada en un área aproximadamente de 2 centímetros y contener candados químicos que permitan aclarar legalmente si este producto fue o no alterado, o si fue falsificado.

El pigmentador de piel es un compuesto nombrado químicamente que al combinarse con la queratina forma un nuevo componente que es colorido y debe ser un producto único y original diseñado exclusivamente para procesos electorales que garanticen, autentiquen y verifiquen la legalidad de las elecciones.

Dicho líquido requiere de una formulación con las siguientes características: la pigmentación de la piel debe durar intacta durante toda la jornada electoral que es de 10 a 12 horas; contar con un sistema para lograr la penetración del reactivo en la parte escamosa del dedo pulgar; un colorante o tinta guía para que la pigmentación sea instantánea, debido a que la reacción entre la queratina y el pigmentador tarde en aparecer 15 segundos.

Los envases que contendrán el líquido indeleble deberán observar las siguientes manifestaciones: el envase sólo se abrirá cuando se instale la casilla en presencia de los partidos políticos; se aplicará exclusivamente en el dedo pulgar derecho de los electores, una sola vez después de que votaron; el uso del producto es de carácter oficial y sólo podrán aplicarlo los funcionarios de las Mesas Directivas de las Casillas.

La formulación del líquido indeleble se debe manejar como una secrecía industrial considerada como un sistema de seguridad por lo que cada producción lleva una formulación diferente que puede ser caracterizada fácilmente.